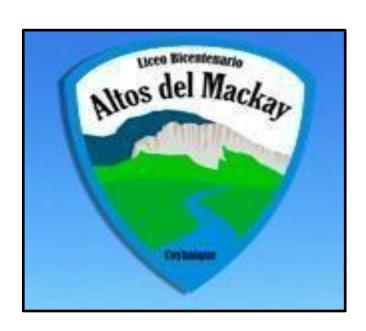
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



2024/2025

INTRODUCCIÓN:

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país. Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularios.

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educacionales del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El presente documento fue actualizado el año 2017 juntamente con el Ministerio de Educación, proceso que involucró también la participación de instituciones del sistema público-privado y de la sociedad civil.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todos los trabajadores del Liceo Bicentenario Altos del Mackay.

Se desarrollarán diversas actividades para mantener una comunidad informada en lo que se debe hacer, esta difusión de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

Las medidas de emergencia contempladas en este plan son, principalmente, para la ocurrencia de un sismo o incendio, fuga de gas en el recinto, traslado en bus de los alumnos desde su hogar al establecimiento y viceversa, hacia el gimnasio y retorno al liceo.

OBJETIVOS:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, prevención y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Liceo Altos del Mackay.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

ALGUNAS DEFINICIONES

- 1. **Emergencia**: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- 2. **Evacuación**: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- 3. **Alarma**: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- 4. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- 5. **Simulacro**: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas

- y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- 6. **Simulación**: Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- 7. **Vías de escape**: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- 8. **Zona de seguridad**: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finalizó.
- 9. **Incendio**: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder. Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- 10.**Explosión**: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen del cuerpo, mediante una transformación física y química.
- 11.**Sismo**: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- 12.**Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes
- 13. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- 14. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- 15.**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.
- 16.**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la primera fuente de alimentación falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la

evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas. los posibles accidentes

- 17.**Plan Integral De Seguridad Escolar**: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- 18.**Coordinador de Piso o Área**: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.
- 19.**Red Húmeda**: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.
- 20.**Red Seca**: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación. En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bomba a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.
- 21.**Red Inerte de Electricidad**: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencias.

TIPOS DE EMERGENCIAS

La ejecución del plan de emergencia, forma parcial o total, va *a* estar principalmente orientado a las situaciones:

- Incendio
- Sismo
- Amenaza de aparato explosivo
- Fuga de gas
- Choque.
- Volcamiento.

TIPOS DE ALARMA

La evacuación será indicada por el sonido de la campaña permanente para el sector de salas de clase de la 2 a la 12. Con sonido de timbre permanente para las oficinas, Laboratorios de Computación, Comedor, Cocina, Laboratorio de Ciencias y sala de clase número 1.

INFORMACIÓN GENERAL

| Nombre del establecimiento | Liceo Bicentenario Altos del Mackay | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Nivel Educacional | De séptimo año Básico a cuarto | | |
| | año (12 cursos) | | |
| Dirección: | Km. 3, Sector El Claro | | |
| Comuna | Coyhaique | | |
| Región | Aysén | | |
| RBD | 24240-3 | | |
| Teléfonos | 672213220 - 672213221 | | |
| Correo electrónico | <u>altosdelmackay@gmail.com</u> | | |
| Matrícula total de estudiantes | 400 | | |
| Cantidad total de docentes | 34 | | |
| Cantidad total de | 24 | | |
| asistentes educativos | 24 | | |
| Total funcionarios: | 71 | | |

El establecimiento se encuentra ubicado en una zona a tres kilómetros de la ciudad de Coyhaique, colinda hacia el Noreste con el Rio Claro, hacia el Noreste con el camino vecinal, tiene una sola entrada y salida de vehículos.

Hacia el río tiene un portón de acceso peatonal, que se utiliza para revisar las condiciones de la bomba de agua que funciona en el río.

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

| Cantidad de extintores | 13 |
|----------------------------|-----------------|
| Cantidad de equipos de red | 3 plata baja |
| húmeda | 1 segundo nivel |

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).

Es responsabilidad de la directora del Liceo Bicentenario Altos del Mackay el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

CARGOS DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTE ESCOLAR

| ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Atención primeros auxilio en clases | Inspectoría |
| Atención primeros auxilios en recreos | Paradocentes de patio |
| Encargados de emitir Declaración de | Inspectoría |
| Individual de Accidente Escolar | |
| Encargado de apoyar el traslado en | Inspectoría, equipo de gestión. |
| caso que se requiera. | |

Integrantes y funciones del comité de Seguridad Escolar

- √ PRESIDENTA, Sra. Paola Ovando Millán, directora, quien tiene como función Gestionar planes de acción oportunamente en situaciones de emergencia dando información a los miembros del establecimiento sobre la situación y apoyando en la oportuna evacuación de los alumnos(as).
- COORDINADOR GENERAL, Sr. Claudio Mora Sanhueza, inspector General, encargado de Coordinar oportunamente planes de acción con los funcionarios del establecimiento en caso de emergencias. Verificar la implementación de seguridad en el colegio, así como conocer los pasos a seguir en caso de evacuación. Apoyar en la oportuna evacuación de los alumnos(as) en caso de catástrofe.
 - Monitor de seguridad escolar, Sra. Yolanda Valenzuela Barraza, coordinadora PIE, encargada de monitorear de manera continua las instalaciones del establecimiento para detectar de manera oportuna cualquier irregularidad en el ámbito de seguridad. Informar de cualquier problema, irregularidad o deficiencia en la implementación de seguridad en el colegio.
 - √ Monitor de seguridad escolar, Sr. Héctor Caballero Catelicán, coordinador CDR., encargado de monitorear de manera continua las instalaciones del establecimiento para detectar de manera oportuna cualquier irregularidad en el ámbito de seguridad. Informar de cualquier problema, irregularidad o deficiencia en la implementación de seguridad en el colegio.

Personas y Funciones durante la Emergencia

Alarma (Timbre y Campana)

- √ Sra. Rubie Sandoval, Elda Solís, reemplaza profesor volante (Timbre)
- √ Sr. Roberto López, reemplaza auxiliar de servicios (Campana)

Puertas:

- √ Salida Principal: Sra. Rubie Sandoval y Docentes en horario no lectivo.
- √ Baños interior y exterior: Sra. Verónica Vásquez y Lucila Mora.
- √ Corte de Energía Eléctrica: Sr Pedro Yáñez Aedo, Reemplaza, Sr. Héctor Caballero.
- √ Contactos Teléfonos de Emergencia: Pamela San Martín Silva, reemplaza Sra. Juanita Gamboa
- √ Control de salida de estudiantes a las Zonas de Seguridad: Inspector General, Reemplaza Sr Elisabeth Paredes.
- √ Coordinadores de pabellón: sala 1, hall, comedor: Sra. Yolanda Valenzuela.
- √ Coordinadores pasillo salas 2, 3, 4 y 5: Sra. Nuvia Tenorio y Sra. Elda Solís.
- √ Encargada puerta salida estacionamientos, Sta. Lorena Schwenke.
- √ Coordinadores sector salas 9,10,11,12: Sr. Hugo Peralta
- √ Controlar situación de tiempo: Sra. Elizabeth Paredes
- √ Control Portón acceso: Sra. Selma Alvarado Velásquez y Sra. Viviana Martínez √ Coordinador de Pabellón salas 6,7,8: Sr. Roberto López.
- √ Coordinadores segundo piso: Sr, Víctor Bórquez y Sr. Luis López, Sr, Marco Montecinos
- √ Coordinadora escalera, Paula Águila Calisto, Nidia Moldenhauer.

FUNCIONES Y PERSONAL A CARGO

COORDINADOR GENERAL: Sr. Claudio mora Sanhueza

- √ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- √ Liderar emergencia.
- √ Decretar la evacuación parcial o total.
- √ Coordinar con los equipos externos de emergencia.
- √ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- √ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.
- √ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el

plan de emergencia y actualizar si es necesario.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS (Monitor de seguridad escolar)

- √ Liderar la evacuación del piso o área.
- √ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- √ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- √ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- √ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- √ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- √ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO (Paradocentes)

- √ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- √ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- √ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- √ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- √ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN PORTERÍA (auxiliares de servicios)

- √ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- √ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- √ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- √ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- √ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- √ En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- √ Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- √ Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

- √ Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo.
- √ De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- √ Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- V Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- √ Para salir no se debe correr ni gritar. Para el 2º piso, haga circular a las personas por el costado derecho de las escaleras.
- V Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- √ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- √ Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- √ Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- √ Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- √ Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas.

- √ De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- √ Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- √ Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- √ Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas
 afectadas.
- √ Ordene a funcionarios que se impidan el acceso de particulares al establecimiento.
- √ Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- √ Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- √ Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- √ Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los apoderados y medios de comunicación (si éstos se presentarán)

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Al escuchar la alarma de evacuación:

- √ Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación.
- √ El profesor debe ordenar al o los estudiantes encargados de abrir la puerta que lo hagan y señalar que se debe mantener la calma durante la evacuación.
- √ Conservar y promover la calma, no corra para no provocar pánico.
- √ No regrese para recoger objetos personales
- √ Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- √ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- √ No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- √ Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- √ Evite llevar objetos en sus manos.
- √ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- √ Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.
- √ El uso de extintor por parte coordinador de área o del docente si fuese necesario.

PARA EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ALARMA:

- $\sqrt{}$ Se tocará un timbre o un toque de campana largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases
- √ Mantenga la calma.
- $\sqrt{}$ Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- √ Evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- $\sqrt{\ }$ Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que se encuentre en el 2° piso, al bajar las escaleras circule por su costado derecho, mire los peldaños y tomate del pasamanos.
- $\sqrt{}$ En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar.
- $\sqrt{}$ Impedir el ingreso de otras personas.
- $\sqrt{\ }$ No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- $\sqrt{}$ En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- $\sqrt{}$ En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

PARA EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN CASO DE FUGA DE GAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- √ Abra las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- √ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- √ Dé aviso a personal del establecimiento.
- √ En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- √ Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- √ Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- √ Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

| Carabineros Plan cuadrante | 133 |
|-----------------------------------|--------------|
| Bomberos | 132 |
| Ambulancia | 131 |
| Servicio Local de Educación Aysen | (67) 2277500 |
| Empresa de Gas | 600 600 9200 |

EN CASO DE SISMO:

 \checkmark Se debe mantener la calma. El personal debe resguardar que todos se encuentren alejados de sectores de riesgo. (Almacenamientos en altura, estantes, ventanas u otros elementos que puedan dañar a los niños o adultos del lugar).

√ Todos deben ubicarse en zonas de seguridad establecidas y permanecer en ellas hasta que el riesgo pase. Durante el sismo mismo se mantendrán los y las estudiantes en calma, indicándose que hay que esperar para evacuar a la zona de seguridad. Cuando se les pueda evacuar a la zona de seguridad emplazada en el patio del establecimiento, esto deberá ser realizado y dirigido por sus profesores o asistentes de la educación, según corresponda.

 $\sqrt{}$ En caso de estar en patio, los y las estudiantes deberán reunirse en zona de seguridad habilitada (zona de seguridad ubicada entre la casa del cuidador y la sede comunitaria).

 $\sqrt{\ }$ Se debe evaluar la situación, prestando ayuda si es necesario. Si se detecta un desperfecto en alguna instalación, debe ser comunicado a dirección y/o al coordinador de la emergencia y se deben esperar instrucciones.

EN CASO DE AMENAZA DE ATENTADO O TIROTEO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL COLEGIO

√ Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el establecimiento se debe llamar de inmediato a la autoridad (bomberos, PDI y Carabineros)

√ Seguir las indicaciones de la autoridad, no actué por iniciativa propia, por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.

v La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, por ejemplo, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.

√ En caso de la amenaza sea por medio de redes sociales, sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección o Inspector General.

√ La persona que reciba el aviso o amenaza debe dar aviso de manera inmediata al encargado del presente protocolo de emergencia, así cómo también a la Dirección.

V La persona encargada de activar y coordinar el presente protocolo será el Inspector General del Colegio y será la persona en consulta a Dirección, quién determinará cuando activar o desestimar, según corresponda. En su ausencia en horario normal de trabajo, la dirección del colegio será la encargada de nombrar un reemplazante. El inspector general deberá coordinar con dirección las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y trasladar dicha información a jefes de UTP y profesores jefe.

√ Se determinará a la brevedad y previa consulta con las autoridades pertinentes

(Bomberos, Carabineros, Superintendencia de Educación) la posibilidad de evacuación en caso que corresponda y afín de garantizar la integridad física de nuestra comunidad educativa.

√ El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando las autoridades de emergencia, entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros.

ANTE ALGÚN ENFRENTAMIENTO DE BALACERAS SON LOS SIGUIENTES: A) Al estar en salas de clases:

√ Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores asistentes de la educación.

v Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

√ Los Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso.

√ La zona de Seguridad es el PISO.

V Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse.

√ Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

√ Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al escuchar la balacera fuera del colegio, se debe:

√ Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.

√ Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que un encargado de Convivencia Escolar verifique que es seguro volver a la normalidad.

√ Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente este controlado por carabineros.

C) En la salida de clases:

√ Inspectores, docentes, miembros de Convivencia Escolar o cualquier otro funcionario del establecimiento se acercará a los estudiantes, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.

v De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Inspectoría General hasta que haya normalidad.

D) Enfrentamiento dentro del establecimiento escolar:

En caso de ocurrir durante periodo de clases:

V Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

v Los Docentes, asistentes de la educación y alumnos se mantendrán en una zona segura, recostados en el piso cubriendo su cabeza con manos y brazos, sin observar ni exponerse al lugar de los acontecimientos. Inspectoría General, Dirección o Secretaría, se comunicará de inmediato con carabineros para abordar la situación de manera segura lo más pronto posible.

√ Ninguna miembro de la comunidad escolar deberá exponerse al lugar donde está ocurriendo el enfrentamiento.

√ Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Inspectoría General junto a la Dirección del Colegio, evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

En caso de ocurrir durante el recreo:

√ Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.

√ La zona de seguridad es el PISO.

√ No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.

√ El Inspector General o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicarán de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.

√ Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, Inspectoría General junto con la Dirección del Establecimiento Educacional evaluará la posibilidad de despachar a los estudiantes. v En caso de sospecha de enfrentamiento en la salida, inspectoras/es deberá reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados lo más pronto posible (idealmente gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas del perímetro, buscando un lugar apto para protegerse, recostándose en el suelo cubriendo la cabeza con manos y brazos, monitoreando y apoyando a toda persona en ese momento.

EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- $\sqrt{}$ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- $\sqrt{}$ El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- $\sqrt{\ }$ Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

 $\sqrt{}$ El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

EN CASO DE INUNDACIÓN

Al producirse una inundación, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- $\sqrt{}$ Si es posible, desconecte o apague equipos energizados.
- √ Se evaluará según necesidades del servicio cortar por sector o área afectada el suministro eléctrico y de aqua potable en las zonas afectadas.
- $\sqrt{}$ Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- $\sqrt{\ }$ Manténgase en su lugar de trabajo, siga las instrucciones del coordinador general y/o líder de evacuación.

RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- √ Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- √ El primer alumno debe abrir la puerta de la sala.
- √ El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- √ El profesor siempre debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- √ Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- √ Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD:

- √ El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas. (sector entre casa cuidador del establecimiento y costado sede vecinal)
- √ Cada profesor debe conocer el recorrido hacia la zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
- √ En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro establecimiento.
- √ Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas

Recomendaciones para prevención de enfermedades respiratorias

El Ministerio de Salud junto al Ministerio de Educación, recomiendan:

Promocionar, sensibilizar y practicar técnicas y acciones que permiten prevenir enfermedades, se recomiendan las siguientes actividades:

√ Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón o con el uso de solución de alcohol, antes de consumir alimentos y después de ir al baño. Con esta actividad, se previenen enfermedades entéricas, tales como Hepatitis A y E, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen enfermedades que se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar o estornudar; entre las cuales están: Resfrío común, Gripe o Influenza, Meningitis y el nuevo coronavirus 2019-nCoV.

 $\sqrt{\mbox{Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura}$. Con esta actividad, los y las estudiantes deberán aprender a estornudar o toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, de ese modo, transmitir enfermedades a otras personas. Los y las estudiantes deberán aprender que es preferible utilizar pañuelos desechables cuando tosen, estornudan y principalmente cuando tienen gripe o resfrío y que, una vez utilizados, deben desecharse en un basurero y finalmente deben lavarse las manos.

 $\sqrt{\ }$ Se recomienda que el Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar o encargado/a de seguridad escolar, **gestione la ventilación de las salas de clases periódicamente.**

Las y los docentes deben:

- $\sqrt{}$ Promover en las clases actitudes de higiene personal y cuidado ante los peligros que provienen del medio ambiente.
- √ Incorporar en las planificaciones de sus clases, acciones educativas que permitan que las y los docentes deben: a los estudiantes conocer los peligros de las infecciones por vías respiratorias y adquirir prácticas de autocuidado personal.
- $\sqrt{}$ Desarrollar con los estudiantes actividades de orden y aseo que favorezcan ambientes saludables.
- √ Cuando se realicen paseos o actividades recreativas en el campo elegir lugares limpios y libres de matorrales y maleza, caminar por senderos habilitados y no internarse en el bosque.

El Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar o encargado/a de seguridad escolar, debe:

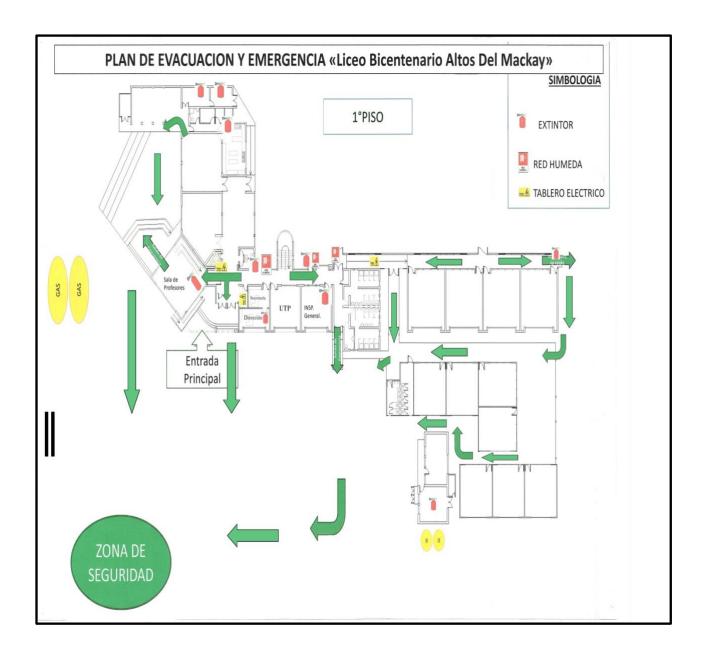
- $\sqrt{}$ Gestionar la ventilación de las salas de clases (en periodos que han permanecido cerrados por mucho tiempo)
 - $\sqrt{}$ Mantener las malezas y pastizales cortados a ras de suelo y despejado de desechos y escombros en un radio de 30 metros alrededor del establecimiento educacional.
 - $\sqrt{\text{Mantener limpio y despejado la zona de los contenedores de basura.}}$
 - $\sqrt{}$ Mantener protegidas y tapadas las fuentes de abastecimiento de agua.
 - \sqrt{N} No eliminar a depredadores naturales como lechuzas y culebras.

Los y las estudiantes deben:

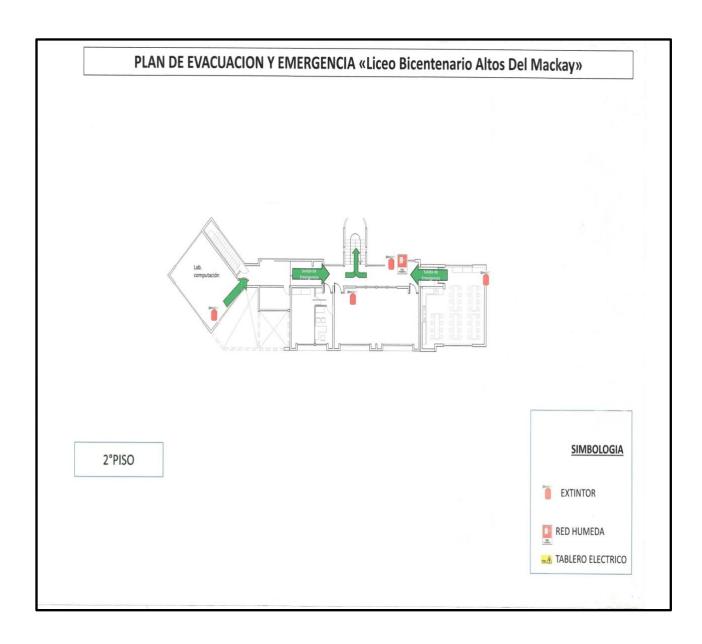
Aprender a mantener medidas generales de higiene en todos los ambientes escolares, particularmente en el casino o lugar habilitado para la alimentación y utensilios; a guardar los alimentos en recipientes cerrados y no dejar restos de comida sobre mesas, muebles, pisos, etc. Guardar la basura en recipientes con tapa; y beber sólo agua potable, embotellada o hervida.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS: Ubicar en el croquis las zonas de amenazas, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tale como extintores, etc.

1er PISO



2do PISO



CALENDARIZACIÓN ACCIONES A REALIZAR AÑO ESCOLAR 2024

| OBJETIVOS | ACCIONES | PERIODO | RESPONSABLES | VERIFICADORES |
|-----------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------|
| Dar a | Se entrega | Marzo- Abril | Encargado PISE, | Página web del |
| conocer | información a | | profesores jefes. | liceo. |
| zonas | todos los | | | |
| seguras y | cursos sobre | | | |
| plan de | las zonas | | | |
| evacuación | seguras del | | | |
| | establecimiento | | | |
| | y el plan de | | | |
| | evacuación | | | |
| Promover | Realizar | Mayo - | Orientadora, | Registro de |
| hábitos de | talleres en | Octubre | equipo de | actividades en |
| vida | torno a la | | convivencia | libro de clases |
| saludable, | prevención del | | escolar y | |
| fomentando | consumo de | | profesores jefes | |
| el | tabaco, alcohol | | | |
| autocuidado | y drogas; | | | |
| frente a | afectividad y | | | |
| situaciones | sexualidad y | | | |
| de riesgo | prevención del | | | |
| | suicidio en los | | | |
| | y las | | | |
| | estudiantes. | | | |
| Realizar | Realizar al | Abril | Comité de | Registro de |
| simulacro | menos 3 | Octubre | seguridad | actividad |
| de | acciones de | Diciembre | escolar, equipo | Instrumentos de |
| situaciones | simulacro de | | de gestión, | evaluación de las |
| de | emergencia, en | | Inspectoría. | acciones |
| emergencia | horario de clases. Evaluar | | | |
| | | | | |
| Canacitana | esta instancia. | Abril | Dirección | Dogistro do |
| Capacitar a | Realización de | _ | Dirección, | Registro de actividad en |
| docentes y asistentes | talleres a través de | Agosto Noviembre | docentes y asistentes. | planificación |
| de la | Mutual de | Noviembre | asisterites. | institucional |
| educación | seguridad en | | | Encuesta de |
| en | materias de | | | satisfacción |
| temáticas | prevención y | | | Jacistaccion |
| de | seguridad | | | |
| seguridad | laboral. | | | |
| laboral, | | | | |
| primeros | | | | |
| auxilios y | | | | |
| uso de | | | | |
| extintores. | | | | |
| | | | | |

| Reuniones de | Realizar reuniones | Marzo a | Comité de | Registro de |
|--------------|--------------------|-----------|-------------------|---------------|
| comité de | de manera | Noviembre | seguridad escolar | reuniones en |
| seguridad | mensual | | | carpeta de |
| escolar. | | | | documentación |
| | | | | PISE. |

ACTA CON CONSTITUCIÓN COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR



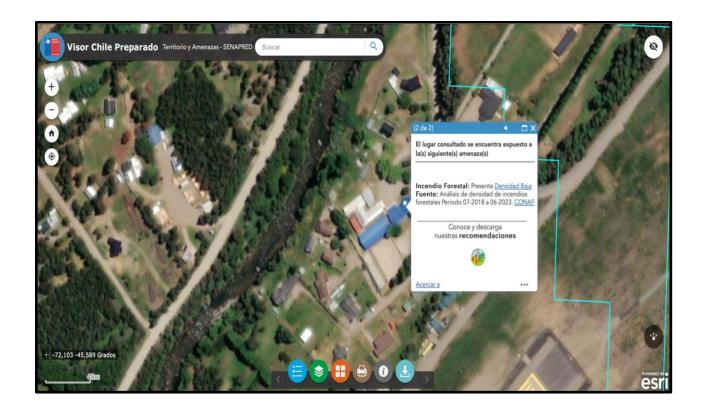
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

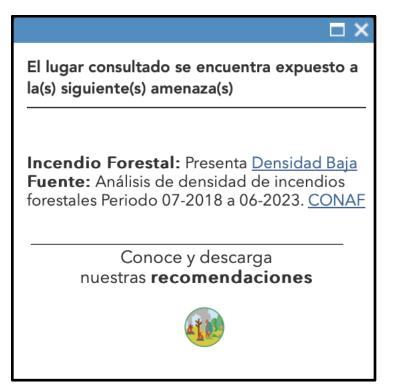
ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

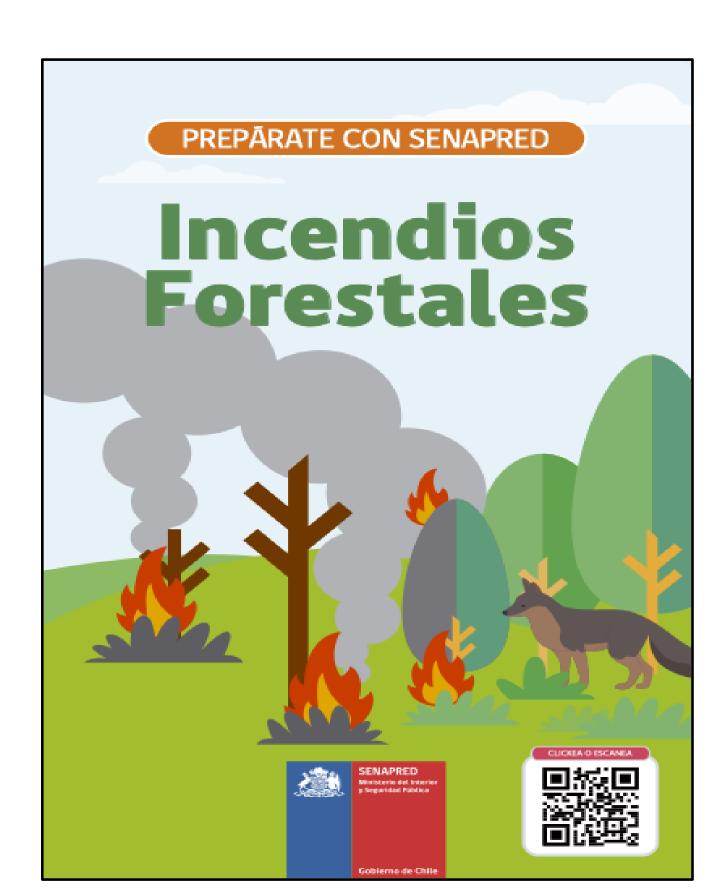
| COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: | | |
|---|--|--|
| | LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY | |
| DIRECTOR (A): | | |
| | PAOLA OVANDO MILLAN | |
| COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: | | |
| | CLAUDIO MORA SANHUEZA | |
| FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: Lunes 05 de agosto | A Marineta | |
| | 1/2/1/200 | |
| | THE COURT OF THE PARTY OF THE P | |
| | (Firma directora Establecimiento) | |

| | | | 1 200 | The same | |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------|--|----------|---|
| Nombre | Género (Hombre - Mujer) | Estamento | Cargo / Status | Firma | Rol |
| Paola Ovando Millán | Mujer | Directivo | Directora del establecimiento | Gud | Gestionar planes de acción oportunamente en situaciones de emergencia dando información a los miembros del establecimiento sobre la situación y apoyando en la oportuna evacuación de los alumnos(as). |
| Claudio Mora Sanhueza | Hombre | Directivo | Inspector Genera Coordinad or del PISE | | Coordinar oportunamente planes de acción con los funcionarios del establecimiento en caso de emergencias. Verificar la implementación de seguridad en el colegio, así como conocer los pasos a seguir en caso de evacuación. Apoyar en la oportuna evacuación de los alumnos(as) en caso de catástrofe. |
| Yolanda Valenzuela Barraza | Mujer | Coordinadora PIE | Monitor de Seguridad Escolar | Do. | Monitorear de manera continua las instalaciones del establecimiento para detectar de manera oportuna cualquier irregularidad en el ámbito de seguridad. |
| Héctor Caballero Catelicán | Hombre | Coordinador CDR | Monitor de Seguridad Escolar | | Informar de cualquier problema, irregularidad o deficiencia en la implementación de seguridad en el colegio. |

FICHA PUNTOS CRÍTICOS (VISOR CHILE PREPARADOS DE SENAPRED)









CERTIFICADO DE VALIDACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Instituto de Seguridad del Trabajo, Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 sobre Seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, valida el Plan Integral de Seguridad Escolar, período 2024, del establecimiento educacional Liceo Altos del Mackay, perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Aysén, RUT N° 61.980.950-5, ubicado en Km 3 sector El Claro, previa evaluación realizada a través de informe técnico de IST N° 009 realizado con fecha 18 de julio de 2024. Todo esto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 218/2018 del Ministerio de Educación.

Se extiende el presente certificado, para los fines que estime conveniente.

Amalia Opitz Cortes

Consultora en Prevención de Riesgos Instituto de Seguridad del Trabajo Zonal Sur Austral

Coyhalque, 11 de septiembre del 2024 (Válido por 90 días desde la fecha de emisión)